****

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

***ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN***

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-036-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“Póliza de Servicio Integral para la Expansión Funcional, Continuidad Operativa y Actualización del Licenciamiento del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud”**

*FECHA: 17 de julio de 2025*

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** **horas** del día **17 de julio del 2025**, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité, celebrada en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-036-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,** denominada **“Póliza de Servicio Integral para la Expansión Funcional, Continuidad Operativa y Actualización del Licenciamiento del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud”**, en términos de los artículos 24, 66, 69 y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos para emitir este FALLO, y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

**RESULTANDO:**

**Primero.-**  con fecha del **30 de junio de 2025,**  se celebró la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, donde se llevó a cabo la aprobación y publicación de las BASES, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN antes citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO,** así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.** - Con fecha del **07 de julio de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercera.**- Con fecha del **10 de julio de 2025**, se celebró la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO,** para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

| **CONSECUTIVO** | **PARTICIPANTE** |
| --- | --- |
| 1 | MEDICAL MINDS S.A. DE C.V. |

**CONSIDERANDO:**

**Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA,** sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta presentada por el **PARTICIPANTE** de donde se desprende lo siguiente:

| **DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.** | **Punto de referencia 9.1 inciso** | **MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.** |
| --- | --- | --- |
| **CUMPLE** |
| **SI** | **NO** |
| **Anexo 4. (Carta de Proposición).**Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. | **c)** | X |  |
| **Anexo 5.** (Acreditación) o documentos que lo acredite.* 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
		1. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) ycopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
		2. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del apoderado o representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.* + 1. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto dePresentación y Apertura de Proposiciones**.**
		2. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE.**
		3. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.
 | **d)** | X |  |
| * 1. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
		1. Copia simple de acta de nacimiento.
		2. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto dePresentación y Apertura de Proposiciones**.**
		3. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
		4. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.
 | N/A | N/A | N/A |
| **Anexo 6.** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**). | **e)** | X |  |
| **Anexo 7.** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco). | **f)** | X |  |
| **Anexo 8.** (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)**g.1**. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES. | **g)** | X |  |
| **Anexo 9.** (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social)**h.1** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.**h.2** Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). | **h)** | X |  |
| **Anexo 10**. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases)**i.1**. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT. | **i)** | X |  |
| **Anexo 11.** (Copia simple de Identificación Oficial Vigente). | **j)** | X |  |
| **Anexo 12.** (Estratificación) | **k)** | X |  |
| **Anexo 13.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación) | **l)** | X |  |
| **Anexo 14.** (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales) | **m)** | X |  |
| **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15.** | **n)** | X |  |
| **Anexo 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.** | **o)** | X |  |

**I.- De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente administrativamente.**

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se informa lo siguiente:

La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE:**

| **CONSECUTIVO** | **PARTICIPANTE** |
| --- | --- |
| 1 | MEDICAL MINDS S.A. DE C.V. |

**CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que califica **solvente administrativamente** su **PROPOSICION**.

**Tercero. - Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente técnicamente.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-036-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,** denominada **“Póliza de Servicio Integral para la Expansión Funcional, Continuidad Operativa y Actualización del Licenciamiento del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por personal de la **Dirección de Innovación** **del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quien posee la calidad de Área Requirente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta técnica presentada por el **PARTICIPANTE** se desprende lo siguiente:

| **PARTICIPANTE** | **MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.** |
| --- | --- |
| **Partida** | **Descripción** | **CUMPLE** | **Motivos** | **Fundamento** |
| **SI** | **NO** |
| **Anexo 2.** (**Propuesta Técnica**). Adjuntar transcripción textual del **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.** | X |  | Presenta propuesta técnica y anexo 1. | Cumple con lo solicitado en el punto de referencia 9.1 inciso a). |
| **REQUERIMIENTOS** |
| **1. Servicio General** |
| 1 | Póliza de Servicio Integral: Ofrecer una póliza para la Expansión Funcional, Continuidad Operativa y Actualización del Licenciamiento del SIRES. | X |  | Presenta en su propuesta técnica póliza de Servicio Integral para la Expansión Funcional, Continuidad Operativa y Actualización del Licenciamiento del SIRES en la página 8/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere dicha póliza. |
| Bolsa de Desarrollo: Proporcionar una bolsa de hasta 13,331 horas para el desarrollo de nuevas funcionalidades no especificadas en el contrato. | X |  | Presenta en su propuesta técnica la bolsa de desarrollo de hasta 13,331 horas en las páginas 8/640 y 9/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere una bolsa de 13,331 horas de desarrollo. |
| **2. Expansión Funcional (Nuevos Módulos)** |
| 1 | Vacunación (20 a 59 años): Módulo para registrar la vacunación de adultos de 20 a 59 años. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del módulo para registrar la vacunación de adultos de 20 a 59 años en la página 9/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el Módulo de Registro Electrónico de Vacunación para Personas de 20 a 59 Años. |
| Vacunación (Mayores de 60 años): Módulo para registrar la vacunación en adultos mayores de 60 años. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del módulo de Registro Electrónico de Vacunación para Personas Mayores de 60 Años en la página 9/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Registro Electrónico de Vacunación para Personas Mayores de 60 Años” |
| Nutrición Infantil: Módulo de tarjetero para el control nutricional de niños hasta los 9 años. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Tarjetero de control del estado de nutrición del niño y la niña para unidades de primer nivel de atención en las páginas 9/640 y 10/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Tarjetero de control del estado de nutrición del niño y la niña para unidades de primer nivel de atención” |
| Mujer Embarazada y Lactancia: Módulo de tarjetero para el control integral de la mujer embarazada y en periodo de lactancia. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo Tarjetero de control de la mujer embarazada y periodo de lactancia para unidades de primer nivel de atención en las páginas 10/640 y 11/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo Tarjetero de control de la mujer embarazada y periodo de lactancia para unidades de primer nivel de atención” |
| Usuarios de Anticonceptivos: Módulo de tarjetero para el seguimiento de usuarios de métodos anticonceptivos. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo Tarjetero de control de usuarios de anticonceptivos para unidades de primer nivel de atención en las páginas 11/640 y 12/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo Tarjetero de control de usuarios de anticonceptivos para unidades de primer nivel de atención” |
| Enfermedades Crónicas: Módulo de tarjetero para el seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, etc.). | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo Tarjetero de crónicos para unidades de primer nivel de atención en las páginas 12/640 y 13/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo Tarjetero de crónicos para unidades de primer nivel de atención” |
| Instrumentos de Evaluación Clínica: Módulo para integrar la Prueba EDI, la Prueba Battelle y la Cédula de Cáncer en Adolescentes. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Integración de Instrumentos de Evaluación Clínica y Cédulas Programáticas en la página 13/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Integración de Instrumentos de Evaluación Clínica y Cédulas Programáticas” |
| Odontología: Módulo de Odontograma y Periodontograma electrónicos para el registro de salud bucal. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Odontograma y Periodontograma Electrónicos en las páginas 13/640 y 14/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Odontograma y Periodontograma Electrónicos” |
| Integración con Farmacia: Módulo para interoperar con el servicio subrogado de farmacia, permitiendo la transmisión de recetas y consulta de existencias. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Integración con el Servicio Subrogado de Farmacia en la página 14/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Integración con el Servicio Subrogado de Farmacia” |
| Integración con Imagenología: Módulo para interoperar con servicios de imagenología, permitiendo el flujo electrónico de solicitudes y resultados. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Integración con Servicios de Imagenología en las páginas 14/640 y 15/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Integración con Servicios de Imagenología” |
| Integración con Laboratorio Clínico: Módulo para la integración electrónica con proveedores de laboratorio para el envío y recepción de solicitudes y resultados. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Integración con Servicios de Laboratorio Clínico en la página 15/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Integración con Servicios de Laboratorio Clínico” |
| Hospitalización: Módulo integral para la gestión del paciente hospitalizado (admisión, camas, indicaciones, evolución, alta). | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Hospitalización en las páginas 15/640 y 16/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Hospitalización” |
| Urgencias: Módulo para la gestión de la atención en el servicio de urgencias, desde el triage hasta el alta o canalización. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Urgencias en las páginas 16/640, 17/640 y 18/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Urgencias” |
| Quirófanos: Módulo para la gestión y planificación de procedimientos quirúrgicos (gestión de quirófanos, agenda quirúrgica, asignación de personal). | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Quirófanos en la página 18/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Quirófanos” |
| Firma Electrónica Avanzada (FEA): Módulo para integrar la FEA del Gobierno de Jalisco en documentos clínicos como notas, recetas y certificados. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Integración de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Estado de Jalisco en las páginas 18/640 y 19/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Integración de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Estado de Jalisco” |
| Credencialización "Seguro Médico Estilo Jalisco": Módulo para interoperar con el sistema de credencialización del programa y vincular al paciente. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Integración para Credencialización de Pacientes del Programa Seguro Médico Estilo Jalisco en la página 19/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Integración para Credencialización de Pacientes del Programa Seguro Médico Estilo Jalisco” |
| Reporte Ejecutivo Diario: Módulo para consolidar y visualizar indicadores diarios de consulta externa, vigilancia epidemiológica, salud de la mujer y atenciones hospitalarias. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Reporte Ejecutivo de Informe Diario de Servicios de Salud en la página 20/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Reporte Ejecutivo de Informe Diario de Servicios de Salud” |
| Trabajo Social: Módulo para registrar estudios médico-sociales, socioeconómicos y notas de trabajo social. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Trabajo Social en las páginas 20/640 y 21/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Trabajo Social” |
| Estado de Fuerza Hospitalario: Módulo para monitorear en tiempo real los recursos humanos (médicos, enfermería) e infraestructura (camas, equipos, banco de sangre) por turno en hospitales. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el desarrollo del Módulo de Registro del Estado de Fuerza de Unidades Hospitalarias en las páginas 21/640 y 22/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Módulo de Registro del Estado de Fuerza de Unidades Hospitalarias” |
| **3. Mantenimiento y Soporte del Servicio Existente** |
| 1 | Mantenimiento Tecnológico: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma, aplicando parches de seguridad y optimizando el rendimiento. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso a) Mantenimiento Tecnológico en la página 22/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso a) Mantenimiento Tecnológico” |
| Mesa de Ayuda: Operar una mesa de ayuda multicanal (teléfono, correo, mensajería) para atender incidencias y dudas de los usuarios. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso b) Soporte Técnico y Mesa de Ayuda en la página 22/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso b) Soporte Técnico y Mesa de Ayuda” |
| Soporte en Sitio: Contar con personal técnico en cada una de las 13 regiones sanitarias para brindar soporte presencial sin costo adicional. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso c) Acompañamiento y Soporte Técnico en Sitio en las páginas 22/640 a la 24/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso c) Acompañamiento y Soporte Técnico en Sitio” |
| Capacitación Continua: Implementar un programa permanente de capacitación para el personal de las unidades médicas, incluyendo nuevos ingresos y reforzamiento. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso d) Capacitación Continua a Usuarios en la página 25/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso d) Capacitación Continua a Usuarios” |
| Actualización de Formatos y Catálogos: Mantener actualizados los catálogos (CIE-10, CLUES, etc.) y formatos conforme a la normativa federal y estatal. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso e) Actualización de Formatos y Catálogos en la página 25/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso e) Actualización de Formatos y Catálogos” |
| Paquetes para SINBA: Generar y entregar automáticamente los paquetes de información requeridos por la plataforma federal SINBA. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso f) Creación y Entrega de Paquetes de Información para SINBA en la página 25/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso f) Creación y Entrega de Paquetes de Información para SINBA” |
| Seguridad de la Información: Implementar una estrategia de seguridad que incluya respaldos, monitoreo activo, control de accesos y gestión de vulnerabilidades. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso g) Monitoreo y Seguridad de la Información en las páginas 25/640 y 26/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere el “Mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio Existente, inciso g) Monitoreo y Seguridad de la Información” |
| **4. Implementación de Versión Offline** |
| 1 | Equipamiento de Infraestructura Local: Suministrar e instalar 67 servidores de datos con características técnicas específicas en las unidades médicas con conectividad limitada. | X |  | Presenta en su propuesta técnica la Implementación de la Versión Offline del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES) punto 1. Equipamiento de infraestructura local en la página 26/640 y en las páginas 27/640 a la 31/640 las unidades médicas que se contemplan para la integración de la modalidad offline | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere la “Implementación de la Versión Offline del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES) punto 1. Equipamiento de infraestructura local” |
| Instalación y configuración del sistema offline: Despliegue de la aplicación SIRES en su versión compatible con operación local, permitiendo el acceso completo a los módulos clínicos, administrativos y funcionales, sin necesidad de conexión a internet permanente. | X |  | Presenta en su propuesta técnica la Implementación de la Versión Offline del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES) punto 2. Instalación y configuración del sistema en modalidad offline en la página 27/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere la “Implementación de la Versión Offline del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES) punto 2. Instalación y configuración del sistema en modalidad offline” |
| Configuración de servidores de datos locales con sincronización automatizada: Instalación de una base de datos local con capacidades de sincronización incremental y segura con el servidor central, utilizando protocolos que aseguren la integridad de la información. | X |  | Presenta en su propuesta técnica la Implementación de la Versión Offline del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES) punto 3. Configuración de servidores de datos locales con sincronización automatizada en la página 27/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere la “Implementación de la Versión Offline del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES) punto 3. Configuración de servidores de datos locales con sincronización automatizada” |
| Integración con la red local en las unidades médicas: Integración y configuración de la red LAN interna que ya cuentan las unidades médicas para permitir la interconexión de los equipos de los distintos consultorios y servicios, en caso de ser requerido por el modelo operativo de la unidad. | X |  | Presenta en su propuesta técnica la Implementación de la Versión Offline del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES) punto 4. Integración con la red local en las unidades médicas en la página 27/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere la “Implementación de la Versión Offline del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES) punto 4. Integración con la red local en las unidades médicas” |
| Sincronización programada de datos: Configuración de mecanismos de sincronización automática o manual, que se ejecuten de forma segura cuando exista disponibilidad de internet, sin afectar la operatividad local del sistema. | X |  | Presenta en su propuesta técnica la Implementación de la Versión Offline del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES) punto 5. Sincronización programada de datos en la página 27/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere la “Implementación de la Versión Offline del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES) punto 5. Sincronización programada de datos” |
| **5. Implementación en Nuevas Unidades de Salud** |
| 1 | Implementación de Nuevas Unidades de Salud: Realizar la implementación técnica y funcional del SIRES en nuevas unidades (UNEMES, móviles, centros de salud). | X |  | Presenta en su propuesta técnica la Implementación de Nuevas Unidades de Salud en las páginas 31/640 y 32/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere la “Implementación de Nuevas Unidades de Salud” |
| Implementación de Nuevas Unidades de Salud: Suministro de equipo nuevo e instalación el equipamiento necesario en las nuevas unidades: 220 computadoras de escritorio, 187 laptops y 269 impresoras, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas. | X |  | Presenta en su propuesta técnica la Implementación de Nuevas Unidades de Salud en las páginas 32/640 a la 48/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “5. REQUERIMIENTOS” donde se requiere “la incorporación escalonada de estas unidades, incluyendo cronograma, recursos necesarios, bitácoras de implementación y evidencias de operación funcional” |
| GARANTIAS |  |  |  |  |  |  |  |
| 1 | Garantía de Calidad: Garantizar la calidad del servicio de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico. Esta garantía tendrá una duración de al menos 12 meses, contados a partir del inicio de la prestación del servicio y entrega de los bienes. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el compromiso de entregar la GARANTÍA DE CALIDAD en la página 52/640, así como en la página 64/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “6. GARANTIAS” donde se requiere la “GARANTÍA DE CALIDAD” |
| Garantía contra Vicios Ocultos: Garantizar que el servicio y los bienes entregados están libres de vicios ocultos mediante una carta. Si se detecta algún defecto después de la entrega, el proveedor asume el compromiso de corregirlo. Esta garantía podrá hacerse válida durante los 12 meses posteriores a la finalización del contrato. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el compromiso de entregar la GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS en las páginas 52/640 y 53/640, así como en la página 64/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “6. GARANTIAS” donde se requiere la “GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS” |
| Garantía de Equipamiento: Garantizar que todo el equipo suministrado cumple con las especificaciones técnicas, es nuevo, funcional y no tiene defectos de fabricación o materiales. La garantía del equipamiento será por un mínimo de 12 meses desde la fecha de su entrega e instalación. Durante este periodo, el proveedor está obligado a reparar o sustituir, sin costo para la institución, cualquier componente que presente fallas de fábrica. | X |  | Presenta en su propuesta técnica el compromiso de entregar la GARANTÍA DE EQUIPAMIENTO en la página 53/640, así como en la página 64/640 | Cumple con lo solicitado en el apartado denominado “6. GARANTIAS” donde se requiere la “GARANTÍA DE EQUIPAMIENTO” |
| **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES** |
| **1. Cartas de Compromiso** |
| 1 | Licencia Perpetua del SIRES: Presentar un escrito comprometiéndose a entregar el día de la firma del contrato el documento que otorga el uso perpetuo del sistema SIRES, incluyendo los módulos requeridos, a favor del OPD Servicios de Salud Jalisco. | X |  | Manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el día de la firma del contrato se entregará el documento que otorga el uso perpetuo del sistema SIRES, incluyendo los módulos requeridos, a favor del OPD Servicios de Salud Jalisco en la página 66/640. | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 1 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Titularidad del Sistema (INDAUTOR): El documento de licenciamiento debe incluir el número de registro ante el INDAUTOR que acredite la titularidad del sistema por parte del proveedor, adjuntando una copia del certificado. | X |  | Presenta certificado de registro público del derecho de autor de las páginas 66/640 a la 76/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 1 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Experiencia Comprobable: Acreditar experiencia en servicios similares mediante la presentación de al menos tres contratos con instituciones de salud pública del país, con una antigüedad no mayor a cinco años. | X |  | Presenta cinco contratos celebrados en instituciones de salud pública del país de las páginas 77/640 a las 405/640. | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 2 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Programa de Capacitación Integral: Comprometerse por escrito a brindar un programa de capacitación sin costo adicional que cubra los niveles estatales, jurisdiccional y de unidad médica, incluyendo sesiones, acompañamiento y entrega de manuales. | X |  | Manifiesta bajo protesta de decir verdad el compromiso de brindar, sin costo adicional, un programa integral de capacitación en las páginas 406/640 y 407/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 3 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Personal Médico en el Equipo: Manifestar que se cuenta con al menos un médico contratado o subcontratado en el equipo, presentando su currículum vitae y cédula profesional. | X |  | Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la empresa cuentacon al menos un médico debidamente subcontratado en las páginas 408/640 a las 414/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 4 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Prestación del Servicio: Comprometerse a prestar el servicio desde la firma del contrato hasta su conclusión, conforme a los términos establecidos. | X |  | Manifiesta bajo protesta de decir verdad, su compromiso a prestar el servicio desde la firma del contrato hasta su conclusión, conforme a los términos establecidos en la página 415/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 5 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Directorio de Contactos: Entregar un directorio actualizado del personal asignado para la operación, seguimiento y soporte del servicio. | X |  | Manifiesta bajo protesta de decir verdad, a entregar un directorio actualizado del personal asignado para la operación, seguimiento y soporte del servicio en la página 416/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 6 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Asunción de Gastos Operativos: Manifestar que todos los gastos de transporte, instalación, puesta en operación y capacitación serán asumidos en su totalidad por el proveedor. | X |  | Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que todos los gastos de transporte, instalación, puesta en operación y capacitación serán asumidos en su totalidad por el proveedor en la página 417/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 7 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Mesa de Ayuda: Comprometerse a operar una mesa de ayuda con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas, y atender las solicitudes fuera de horario en un plazo no mayor a 24 horas hábiles. | X |  | Manifiesta bajo protesta de decir verdad, se compromete a operar una mesa de ayuda con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas, y atender las solicitudes fuera de horario en un plazo no mayor a 24 horas hábiles en la página 418/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 8 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Enlaces Operativos y Líder de Proyecto: Designar y mantener al menos un enlace operativo por cada una de las trece jurisdicciones sanitarias y nombrar un líder de proyecto responsable de la supervisión general. | X |  | Manifiesta bajo protesta de decir verdad, se compromete a designar y mantener al menos un enlace operativo por cada una de las trece jurisdicciones sanitarias y nombrar un líder de proyecto responsable de la supervisión general en la página 419/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 9 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Instalación en Centro de Datos del OPD: Comprometerse a realizar la instalación de actualizaciones y nuevos módulos en el Centro de Datos que el OPD designe. | X |  | Manifiesta bajo protesta de decir verdad, se comprometen a realizar la instalación de actualizaciones y nuevos módulos en el Centro de Datos que el OPD designe en la página 420/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 10 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Actualización Normativa: Comprometerse a mantener y actualizar la funcionalidad central del SIRES conforme a la normatividad vigente en materia de salud. | X |  | Manifiesta bajo protesta de decir verdad, se comprometen a mantener y actualizar la funcionalidad central del SIRES conforme a la normatividad vigente en materia de salud en la página 421/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Cartas” punto 11 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| **2. Certificaciones Requeridas** |
| 1 | Cumplimiento de la NOM-024-SSA3-2012: Presentar una copia del documento oficial vigente emitido por la DGIS que acredite el cumplimiento de la norma. | X |  | Presenta certificado que acredita el cumplimiento de la NOM-024-SSA3-2012 en las páginas 423/640 a la 425/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Certificaciones” punto 1 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Certificación en Mesa de Ayuda: Contar con al menos una persona certificada en "Help Desk HDPC". | X |  | Presenta tres certificados que acreditan al menos una persona certificada en "Help Desk HDPC" en las páginas 426/640 a las 433/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Certificaciones” punto 2 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Certificación en DevOps: Contar con al menos una persona certificada en "DevOps Advanced". | X |  | Presenta dos certificados que acreditan al menos una persona certificada en "DevOps Advanced" en las páginas 434/640 a las 439/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Certificaciones” punto 3 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Certificación en Metodologías Ágiles/SCRUM: Contar con al menos diez personas certificadas en perfiles de la metodología Ágil o SCRUM. | X |  | Presenta 19 certificados que acreditan al menos diez personas certificadas en perfiles de la metodología Ágiles en las páginas 440/640 a las 479/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Certificaciones” punto 4 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Certificación en Análisis de Datos de Salud: Contar con al menos una persona con certificación en "Data Storytelling" o "Health Data Science". | X |  | Presenta tres certificados que acreditan al menos una persona certificada en "Data Storytelling" o "Health Data Science" las páginas 480/640 a las 487/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Certificaciones” punto 5 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Certificación en IA / Design Thinking: Contar con al menos una persona certificada en "Artificial Intelligence", "Inteligencia Artificial" y/o "Design Thinking". | X |  | Presenta tres certificados que acreditan al menos una persona certificada en "Artificial Intelligence", "Inteligencia Artificial" y/o "Design Thinking" las páginas 488/640 a las 495/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Certificaciones” punto 6 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| Certificación en Ciberseguridad: Contar con al menos una persona certificada en "Cybersecurity Foundation", "ISO/IEC 22301 Lead Auditor" y/o "ISO/IEC 27001 Internal Auditor". | X |  | Presenta siete certificados que acreditan al menos una persona certificada en "Cybersecurity Foundation", "ISO/IEC 22301 Lead Auditor" y/o "ISO/IEC 27001 Internal Auditor" las páginas 496/640 a las 509/640 | Cumple con lo solicitado en la sección “Certificaciones” punto 7 del apartado denominado “7. OBLICACIONES DE LOS PARTICIPANTES” del anexo técnico. |
| **ENTREGABLES** |
| **1. Entregables de la Expansión Funcional del SIRES** |
| 1 | Póliza del “Servicio Integral para la Expansión Funcional, Continuidad Operativa y Actualización del Sistema de Información de Registro Electrónico” | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Póliza del “Servicio Integral para la Expansión Funcional, Continuidad Operativa y Actualización del Sistema de Información de Registro Electrónico”" en la página 56/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.1 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Póliza de Desarrollo de hasta 13,331 horas totales, desglosadas por año contractual, para la construcción de nuevos requerimientos funcionales | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Póliza de Desarrollo de hasta 13,331 horas totales, desglosadas por año contractual, para la construcción de nuevos requerimientos funcionales" en las páginas 56/640 y 57/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.2 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Póliza de licenciamiento de los nuevos módulos del SIRES | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Póliza de licenciamiento de los nuevos módulos del SIRES" en la página 57/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.3 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| KICK OFF | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "KICK OFF" en la página 57/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.4 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA)" en la página 57/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.5 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Plan de implementación de los nuevos módulos del SIRES | X |  | Presenta la descripción, formato y plazo de entrega del el entregable "Plan de implementación de los nuevos módulos del SIRES" en las páginas 57/640 y 58/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.6 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Plan de capacitación de los nuevos módulos del SIRES | X |  | Presenta la descripción, formato y plazo de entrega del el entregable "Plan de capacitación de los nuevos módulos del SIRES" en la página 58/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.7 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Manual de usuario por cada nuevo módulo del SIRES | X |  | Presenta la descripción, formato y plazo de entrega del el entregable "Manual de usuario por cada nuevo módulo del SIRES" en la página 58/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.8 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Manual técnico por cada nuevo módulo del SIRES | X |  | Presenta la descripción, formato y plazo de entrega del el entregable "Manual técnico por cada nuevo módulo del SIRES" en la página 58/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.9 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Plan de integración con farmacia | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Plan de integración con farmacia" en la página 58/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.10 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Plan de integración con Laboratorio | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Plan de integración con Laboratorio" en la página 58/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.11 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Plan de integración con imagenología | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Plan de integración con imagenología" en la página 58/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.12 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Plan de integración con Firma Electrónica Avanzada | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Plan de integración con Firma Electrónica Avanzada" en la página 59/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.13 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Reporte de implementación de nuevos módulos | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Reporte de implementación de nuevos módulos" en la página 59/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.14 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Capacitación de los nuevos módulos del SIRES. | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Capacitación de los nuevos módulos del SIRES." en la página 59/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.15 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Reporte de avance de integración con el servicio de Farmacia | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Reporte de avance de integración con el servicio de Farmacia" en la página 59/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.16 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Reporte de avance de integración con el servicio de laboratorio | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Reporte de avance de integración con el servicio de laboratorio" en la página 59/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.17 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Reporte de avance de integración con el servicio de imagenología | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Reporte de avance de integración con el servicio de imagenología" en las páginas 59/640 y 60/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.18 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Reporte de avance de integración con Firma Electrónica Avanzada | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Reporte de avance de integración con Firma Electrónica Avanzada" en la página 60/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.19 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Soporte post-implementación por módulo | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Soporte post-implementación por módulo" en la página 60/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.20 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Bitácora de horas de desarrollo aprobada | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Bitácora de horas de desarrollo aprobada" en la página 60/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.21 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Evidencia de capacitación técnica al equipo de la Dirección de Innovación del OPD Servicios de Salud Jalisco para la correcta y rápida explotación de los datos. | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Evidencia de capacitación técnica al equipo de la Dirección de Innovación del OPD Servicios de Salud Jalisco para la correcta y rápida explotación de los datos." en la página 60/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.22 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Entrega de diccionario de datos de la base de datos | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Entrega de diccionario de datos de la base de datos" en las páginas 60/640 y 61/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.23 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Entrega del modelo relacional de la base de datos | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Entrega del modelo relacional de la base de datos" en la página 61/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.24 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Entrega de un usuario solo lectura a la base de datos | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Entrega de un usuario solo lectura a la base de datos" en la página 61/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 1.25 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| **2. Entregables de Mantenimiento, Soporte y Actualización** |
| 1 | Plan de mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio existente | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Plan de mantenimiento, Soporte y Actualización del Servicio existente" en la página 61/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 2.1 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Directorio de contactos del personal operativo | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Directorio de contactos del personal operativo" en las páginas 61/640 y 62/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 2.2 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Informe mensual de soporte técnico y mesa de ayuda | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Informe mensual de soporte técnico y mesa de ayuda" en la página 62/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 2.3 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Evidencia de visitas de soporte técnico en sitio | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Evidencia de visitas de soporte técnico en sitio" en la página 62/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 2.4 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Reporte de actualización de formatos y catálogos | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Reporte de actualización de formatos y catálogos" en la página 62/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 2.5 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Capacitación continua a usuarios en unidades médicas | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Capacitación continua a usuarios en unidades médicas" en la página 62/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 2.6 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Entrega de paquetes de información para carga en plataforma SINBA | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Entrega de paquetes de información para carga en plataforma SINBA" en las páginas 62/640 y 63/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 2.7 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| **3. Entregables de la Implementación del Sistema Offline** |
| 1 | Diagnóstico técnico por unidad con necesidad de modalidad offline | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Diagnóstico técnico por unidad con necesidad de modalidad offline" en la página 63/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 3.1 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Plan de implementación de unidades offline | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Plan de implementación de unidades offline" en las páginas 63/640 y 64/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 3.2 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Reporte de implementación e incidencias de unidades offline | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Reporte de implementación e incidencias de unidades offline" en la página 64/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 3.3 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Capacitación a personal en uso del sistema en modalidad offline | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Capacitación a personal en uso del sistema en modalidad offline" en la página 64/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 3.4 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |
| Remisiones de equipamiento implementado en unidades médicas | X |  | Presenta la descripcion, formato y plazo de entrega del el entregable "Remisiones de equipamiento implementado en unidades médicas" en la página 64/640 | Cumple con lo solicitado en el punto 3.5 del apartado denominado “8. ENTREGABLES". |

Por lo que el **PARTICIPANTE** *MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.****,* CUMPLE,** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las BASES de la LICITACION, dando como resultado que su propuesta es *SOLVENTE* y susceptible de la Evaluación económica.

**Cuarta. - De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de la **“Póliza de Servicio Integral para la Expansión Funcional, Continuidad Operativa y Actualización del Licenciamiento del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud”**, se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-036-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio unitario ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** solvente en la evaluación técnica y legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE** *MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.* reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO** **LICITATORIO**. Observándose el siguiente resultado:

| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD DE****MEDIDA** | **PRECIO PROMEDIO MENSUAL DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO ANTES DE I.V.A.** | ***MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.*** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE I.V.A.** | **IMPORTE I.V.A. INCLUIDO** | **VARIACIÓN PORCENTUAL** |
| Única | “Póliza de Servicio Integral para la Expansión Funcional, Continuidad Operativa y Actualización del Licenciamiento del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud” | Servicio | $ 4,963,631.46 | $ 4,849,137.93 | $ 5,624,999.99 | -2% |

\***VPIM** - Valoración Porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto a los costos de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios unitarios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la PROPUESTA del **PARTICIPANTE** *MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.*, para la **PARTIDA ÚNICA** de las BASES, es conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**Primero**. - De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** **CONTRATO MULTIANUAL** a la empresa ***MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.,*** para la PARTIDA ÚNICA de conformidad con lo siguiente:

Para la **PARTIDA ÚNICA,** por la cantidad de $ 359,999,999.92 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, conforme a la siguiente tabla:

| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD DE****MEDIDA** | ***MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.*** |
| --- | --- | --- | --- |
| **PRECIO****MENSUAL ANTES DE IVA** | **TOTAL, DEL EJERCICIO 2025** **(5 MESES)**  | **TOTAL, DEL PERIODO MULTIANUAL (1° de agosto del 2025 y hasta el 30 de noviembre del 2030).** |
| Única | “Póliza de Servicio Integral para la Expansión Funcional, Continuidad Operativa y Actualización del Licenciamiento del Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud” | Servicio | $ 4,849,137.93 | $ 24,245,689.65 | $ 310,344,827.52 |
|  |  |  | **SUBTOTAL**  | $ 24,245,689.65 | $ 310,344,827.52 |
|  |  |  |  | **I.V.A.** | $ 3,879,310.34 | $ 49,655,172.40 |
|  |  |  |  | **TOTAL**  | $ 28,124,999.99 | $ 359,999,999.92 |

El **PARTICIPANTE** cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente.

**Segundo.**- En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa *MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.*, tendrá que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el DOMICILIO del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa *MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.,* acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Tercero.** - Apercíbase a la empresa *MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.* que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** - Notifíquese a la empresa *MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.*, que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la **CONVOCATORIA**. En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** - El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del **1° primero del mes de agosto del 2025 y hasta el 30 treinta de noviembre del 2030**, conforme a los plazos, precios y condiciones establecidas en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

**Sexto. -** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Séptimo. -** El **PARTICIPANTE** *MEDICAL MINDS S.A. DE C.V.*, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

* La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
* El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por el Ing. Eliseo Bonilla Tinoco en su carácter de Director de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:05 horas, del día 17 de julio del 2025.

**CONSTE.**

| **NOMBRE** | **PROCEDENCIA** | **CARGO** | **FIRMA** | **ANTEFIRMA** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE | REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO | PRESIDENTE SUPLENTE |  |  |
| MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA | REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO | SECRETARIO TÉCNICO |  |  |
| C. MAYRA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA | VOCAL |  |  |
| LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | VOCAL |  |  |
| LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO | VOCAL |  |  |
| C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA | REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | VOCAL |  |  |
| LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS | REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA | VOCAL |  |  |
| C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO | VOCAL |  |  |
| ING. OMAR PALAFOX SÁENZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO | VOCAL |  |  |
| LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE | VOCAL |  |  |
| C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO | INVITADO PERMANENTE |  |  |
| C.P. FERNANDO DABLANTES CAMACHO | TESTIGO SOCIAL | TESTIGO SOCIAL |  |  |
| ING. ELISEO BONILLA TINOCO | DIRECTOR DE INNOVACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO COMO ÁREA REQUIRENTE | ÁREA REQUIRENTE |  |  |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la secretaria de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true> <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

--------------------------------------------------------------------------------- Fin del Acta -----------------------------------------------------------